# UHU Assurance & Services Cía. Ltda.

Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif, Multiapoyo, Piso 9 Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204 www.uhyassurance.ec

#### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:

PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA.

#### Opinión

- 1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- 2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Otra cuestión

4. Los Estados financieros de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, no han sido auditados y se presentan únicamente con propósito comparativos.

# UHU Assurance & Services Cía. Ltda.

Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Multiapoyo, Piso 9 Ouito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204 www.uhyassurance.ec

#### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

- 5. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
- 6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
- 7. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
- 9. Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:
  - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

# UHU Assurance & Services Cía. Ltda.

Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Multiapoyo, Piso 9 Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204 www.uhyassurance.ec

- 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

11. Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., como agente de percepción y retención; así como el informe de procedimientos convenidos respecto al grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603

Edgar Ortega H. Socio de Auditoría

Quito DM, 29 de Marzo de 2017

# Estados de Situación Financiera

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Al 31 de dic	iembre de
		2016	2015
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	16,786	452,191
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		400	7,470
Proyectos en construcción (Nota 6)	8 <u>2</u>	2,658,040	2,113,229
Total activos corrientes	<u>.</u>	2,675,226	2,572,890
Total Activos	US\$	2,675,226	2,572,890

# Estados de Situación Financiera

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Al 31 de dicien	VCP and Co. Co.
		2016	2015
Pasivos y Patrimonio de los Socios			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras (Nota 7)	us\$	453,398	673,975
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8)		1,662,663	1,310,893
Obligaciones corrientes (Nota 9)	-	6,101	2,516
Total pasivos corrientes	<del>y_</del>	2,122,162	1,987,384
Total Pasivos	USS _	2,122,162	1,987,384
Patrimonio de los socios			
Capital social (Nota 10)	U5 <b>\$</b>	600,400	600,400
Resultados acumulados: (Nota 10)			
Resultados acumulados		(14,894)	(4,211)
Resultado del ejercicio	_	(32,442)	(10,683)
Total patrimonio de los socios	us\$ _	553,064	585,506
Total pasivos y patrimonio de los socios	us <b>s</b>	2,675,226	2,572,890

# Estados de Resultados Integrales

# Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - USS)

# Por los años terminados el 31 de Diciembre de

		2016	2015
Gastos ordinarios			
Gastos administrativos y otros (Nota 11)	US\$ _	(31,789)	(9,706)
Pérdida ordinaria		(31,789)	(9,706)
Pérdidas			
Pérdidas	US\$	(653)	(976)
Total pérdidas, neto	****	(653)	(976)
Pérdida del ejercicio	uss _	(32,442)	(10,683)
Pérdida neta por participación	us\$ _	(0.05)	(0.02)

PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

			Resultados acumulados	cumulados	
	Capital social	Aportes futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	400	000'009	0	(4,211)	596,189
Transferencia del resultado 2014	0	0	(4,211)	4,211	0
Aumento de capital	000'009	(000'009)	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	(10,683)	(10,683)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	600,400	0	(4,211)	(10,683)	585,506
Transferencia del resultado 2015	0	0	(10,683)	10,683	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	(32,442)	(32,442)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	600,400	0	(14,894)	(32,442)	553,064

# Estados de Flujos de Efectivo

# Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Por los años el 31 de Dici	
		2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	US\$		
Efectivo provisto de clientes y otros		339,938	979,327
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	18	(554,113)	(1,790,159)
Efectivo pagado en las operaciones	3	(214,175)	(810,832)
Efectivo (pagado) / provisto otros, neto		(653)	286
Efectivo neto pagado en las actividades de operación y otros	3	(214,828)	(810,545)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras	8	(220,577)	576,531
Efectivo neto (pagado) / provisto en las actividades de inversión		(220,577)	576,531
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	ļg.	(435,405)	(234,014)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	3	452,191	234,015
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$	16,786	452,191
Conciliación de la pérdida neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación			
Pérdida del ejercicio	US\$	(32,442)	(10,683)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		0	(2,113,421)
Anticipo proveedores		7,070	0
Activos en construcción		(544,812)	0
Cuentas por pagar		11,832	0
Obligaciones corrientes		3,585	1,535
Anticipos clientes		339,938	1,312,023
Efectivo neto pagado por las actividades de operación	US\$	(214,828)	(810,545)

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - USS

# (1) Constitución y objeto

La Compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas el 02 de junio del 2014, registrada en el Registro Mercantil el 17 de Junio del 2014, bajo el nombre de PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA.

Su actividad principal es planificar, estructurar y promover proyectos inmobiliarios sobre inmuebles propios; prestar servicios de diseño y planificación arquitectónica y prestar servicios de construcción.

La Compañía está promoviendo la construcción del Conjunto Habitacional La Viña.

# (2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

## Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables, críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

#### Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

# Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

# Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

#### Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

# Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Préstamos y partidas por cobrar.**- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

#### Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

# Pagos anticipados.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado. Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

# Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

# Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en fibros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

#### **Notas a los Estados Financieros**

#### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-0000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acurdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

#### Pago mínimo de impuesto a la renta.-

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

## Beneficios a los empleados

# Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

#### Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - USS

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.**- El Código del Trabajo de la República del Ecuador estable el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía no ha establecido provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio

# Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta de bienes.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**Prestación de servicios.-** Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción:

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

 El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad

## Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

# Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### **Notas a los Estados Financieros**

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

# (3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas, se indica a continuación:

Diciembre 31, 2016 2015 (en U.S. dólares) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5) 200 Juan Pablo Moncayo Sánchez 200 Juan Fernando Molina Granda 200 200 400 400 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8) 8,788 Juan Pablo Moncayo Sánchez 8,788 Juan Fernando Molina Granda 8,788 8,788 17,577 17,577

# (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta efectivo y equivalentes de efectivo se halla conformada por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. d	ólares)
Bancos	12,357	95,909
Fondo rotativo	4,429	356,282
	16,786	452,191

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

# (5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. de	ólares)
Anticipo a proveedores	0	7,070
Otras cuentas por cobrar		
Socios (Nota 3)	400	400
	400	7,470

# (6) Proyectos en construcción

La cuenta de proyectos en construcción se detalla a continuación:

	Diciembre 31,		
	2016	2015	
	(en U.S. dólares)		
Materiales	889,187	689,065	
Mano de obra	368,557	250,532	
Terreno	600,477	600,477	
Servicios	681,738	525,116	
Financieros	111,658	40,910	
Otros	6,425	7,128	
	2,658,040	2,113,229	

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

# (7) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras, se encuentran conformadas por:

Diciembre 31,
2016 2015
(en U.S. dólares)

Préstamos bancarios
Banco Promerica - Produbanco (i)
453,398 673,975

# (8) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, se encuentran conformadas por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S.	dólares)
Proveedores locales	7,479	2,141
Anticipo clientes	1,631,112	1,291,175
Otras cuentas por pagar		
Socios (Nota 3)	17,577	17,577
Otras	6,495	0
	1,662,663	1,310,893

<sup>(</sup>i) Los créditos están garantizados con los bienes inmuebles en construcción del conjunto habitacional La Viña.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

# (9) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes se compone por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. o	lólares)
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	85	86
Con la Administración tributaria		
Retenciones de IVA	69	67
Retenciones en la fuente de imp. renta	20	914
Con los trabajadores		
Sueldos por pagar	5,927	1,449
	6,101	2,516

# (10) Patrimonio de los socios

# Capital

El capital social de la Compañía en los años 2016 y 2015, está constituido por 600,400 participaciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

# Resultados acumulados

En este grupo se registran las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio. En el caso de existir, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio. Las pérdidas acumuladas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son US\$ 32,442 y US\$ 10,683.

# **Notas a los Estados Financieros**

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

# (11) Gastos administrativos y otros

Un resumen de gastos administrativos y otros se muestra a continuación:

	Diciembr	e 31,
	2016	2015
	(en U.S. do	ólares)
Honorarios, comisiones	12,842	6,180
Impuesto contributaciones y otros	6,863	458
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4,800	1,600
Promociones y publicidad	3,824	0
Seguros y reaseguros	2,506	0
Aportes a la seguridad social	715	194
Mantenimiento y reparaciones	171	0
Otros gastos	67	3
Transporte	0	. 4
Servicios básicos	0	199
Notarios y registros de la propiedad	0	1,068
	31,789	9,706

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

# (12) Impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciemb <u>2016</u> (en U.S. c	2015
Pérdida del ejercicio antes de impuesto a la renta	(32,442)	(10,683)
(+) Gastos no deducibles	556_	919
Pérdida tributaria	(31,886)	(9,764)
Impuesto a la renta causado	0	0

# (13) Aspectos Tributarios

# Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial Nº 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- **b)** Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

#### **Notas a los Estados Financieros**

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- **d)** Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- **g)** Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - USS

i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

## Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- **b)** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- **d)** Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regimenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- 1) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- **n)** Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
  - El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$

- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- **q)** Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

#### (14) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

#### (15) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía PROMOTORA LEBLANCPROM CÍA. LTDA., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 15 de 2016, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.